

HECHO RELEVANTE

A efectos de lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, cúpleme comunicar que, con fecha 16 de diciembre de 2008, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado que concurren los requisitos previos para la admisión a cotización de las SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTAS OCHENTA MIL TRESCIENTAS TREINTA Y UNA (67.980.331) acciones emitidas como consecuencia de la ampliación de capital acordada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión del día 29 de octubre de 2008. La Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid tiene previsto acordar en el día de hoy la admisión a cotización de las indicadas acciones, cuya contratación efectiva en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona y en el Sistema de interconexión bursátil (Mercado Continuo) se iniciará mañana, día 18 de diciembre de 2008. El valor de cotización de las acciones de MAPFRE fue de 2,21 euros por acción al cierre de la sesión del 28 de octubre de 2008, día anterior al de la adopción del acuerdo de ampliación de capital. Al cierre de la sesión de ayer la acción cotizó a 2,62 euros.

Madrid, 17 de diciembre de 2008

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
C/ MIGUEL ANGEL, Nº. 11. 28010 MADRID